

EL ASUNTO DE LAS FRONTERAS TIENE SU LIMITE

Hay mucha negligencia estatal en relación al cuidado de las fronteras. Las del Sur las delimitan los garimpelros. Las de los llanos los nuevos propietarios colombianos de los hatos. Las de la Guajira -áreas marinas y submarinas del Golfo de Venezuela- ¿las están delimitando los políticos?

El rumor corre de boca en boca, las reiteradas visitas y reuniones entre los Presidentes Pérez y Gaviria parecen fundamentar tantos rumores. Los comisionados colombianos declaran mucho en la prensa de allá y de acá. Los venezolanos permanecen silenciosos. Para muchos C.A. Pérez tiene "antecedentes" negativos en esta materia, pues durante su anterior gobierno propuso la mancomunidad colombo-venezolano en la explotación de las reservas petroleras en la zona del Golfo aún sin delimitar. En diversos sectores de la sociedad se sospecha que se está cocinando una repartición a ojo, mediante un supuesto proceso "equitativo y amistoso" del área en discusión.

El Presidente Pérez y sus Altos Comisionados tienen la responsabilidad ineludible de despejar toda duda entre los venezolanos. Que el Golfo es de Venezuela y representa un área de interés vital para nosotros es indudable. Además, es un convencimiento colectivo. Es igualmente cierto que las cuestiones que deben

acordarse con Colombia para terminar de regularizar unas relaciones armoniosas y de cooperación entre países hermanos son muchas: las hoyas hidrográficas comunes, los flujos comerciales, corrientes migratorias, áreas fronterizas de integración...etc.

En Venezuela hay expertos en estos problemas y en la cuestión de la delimitación de las áreas marinas y submarinas. Sus opiniones deben ser tomadas en cuenta y conocidas públicamente. Por parte del Estado no deben darse a la luz pública para su conocimiento y discusión sólo hipótesis ya muy elaboradas y a punto de acuerdo, sino el proceso mismo debe ser conocido y permeable a las posiciones de la opinión pública. Eso es lo que distingue a las sociedades y a los gobiernos democráticos.

En principio no tenemos por qué dudar de la integridad de los Altos Comisionados y de la voluntad del Presidente de ser fiel a su responsabilidad, de salvaguardar el territorio de la nación. Pero, ¡por favor! no den motivos para que la duda se cuele entre los ciudadanos venezolanos. Tomen la iniciativa de abrir las puertas y las ventanas, para que los necesarios acuerdos, especialmente la delimitación, sea fruto de un proceso democrático.

TAMBIEN SON PROBLEMAS FRONTERIZOS

La frontera no es sólo problema de límites, de contrabando y narcotráfico. La frontera es también el problema humano de los que se han venido a este lado, o se han venido de sus padres y se encuentran con que su vida existe o no "legalmente" por unos papeles. Es el drama de los niños indocumentados.

Es el drama, por ejemplo, de Julio: 17 años de vida "ilegal", de padres colombianos; se vinieron todos de allá cuando él era muy pequeño. Sus padres no han podido nunca arreglar sus papeles. Julio estudió hasta 6º grado en una escuela de Bachaquero, pero no obtuvo su certificación de primaria: no tenía cédula y, cuando intentó sacarla, le pidieron los papeles de sus papás. Nada, Julio, te quedas con la vida escolar hasta aquí ... No puedes seguir. Pero siguió por su cuenta, leyendo lo que podía y, sobre todo, cultivando lo que le apasionaba: la pintura. Ningún Liceo lo acepta ni siquiera de oyente. Con cualquier trabajito va sobreviviendo, pero sigue pintando. Hasta he hecho exposiciones y mis cuadros se han vendido —dijo

un día—. Lo fregado es cuando me toca ir a Maracaibo a comprar material para la pintura. Siempre con el miedo de que me pidan la cédula y me bajen. Julio le ha dicho a la maestra de la escuela del barrio que él quiere enseñarles a los niños. No importa si me paga, Maestra, yo sé que la escuela es muy pobre; pero, si usted me da permiso, yo vengo por las tardes y le enseño.

Julio le escribió al presidente viajero, le contó su caso. Le contestaron. Señor Julio, vaya a la Diex: allí, gratis, le arreglan su asunto. No, Señor Presidente Integrador, en la Diex no hacen nada gratis. Sólo en estampillas le piden 13.000. ¿Cuándo va reunir Julio esa cantidad? No, Señor Presidente, le han informado mal: los niños y jóvenes indocumentados necesitan de Ingresos de Diputados o Senadores para "existir".

Julio seguirá pintando, empezará el próximo mes a enseñar a los niños del barrio. Hay muchos "Julios" en Bachaquero, me dijo la maestra Teresa.

¿EL PRESIDENTE FIRMA SIN SABER?

Nos han llenado de estupor dos actitudes del Presidente de la República reseñadas por la prensa. No las quisiéramos creer, pero ahí están.

Ultimamente parece que el Presidente ha tenido ciertas respuestas explosivas de su carácter que no concordarían con las que se espera de su posición. Son manifestaciones impositivas y nada dialogales.

La primera de ellas, a pesar del desmentido de Morales Bello, es la amenaza de renuncia de su alta magistratura presidencial; si AD se empeña en hacerle oposición y no le deja gobernar como él quiere. El Presidente se apoya en su partido para llegar a la Presidencia, pero ahora el partido le estorba. ¿Es tan fácil renunciar cuando aquí no hay vicepresidente? ¿O querrá ser un De Gaulle?

Si esta explosión es grave por su falta de equilibrio, aun cuando sabemos que no lo cumplirá, como no cumplió su prometido autoexilio si la inflación pasaba del 80%, más grave aún nos parece la segunda manifestación.

El Presidente, nos dice en grandes titulares la prensa, no conocía el art. 22 de la Ley Orgánica del

Trabajo; de haberla conocido la hubiera vetado. ¿No es ciencia ficción? ¿O estamos soñando? ¿Es posible que el Presidente de la República reconozca que firma sin saber lo que firma? ¿No tiene un ministerio del Trabajo? ¿No tiene asesores jurídicos? ¿Porque el Congreso legisle se le quitan sus atribuciones constitucionales? Esto es inconcebible. ¿Acaso la ley del trabajo fue aprobada por debajo de la mesa con algún madrugonazo? ¿O tendrán ahora también la culpa sus ministros?

Grave es también que le acompañen algunos dirigentes importantes de los principales partidos diciendo que hay que reformar este artículo 22 porque es inconveniente. El Congreso, tiene que controlar al Ejecutivo. Es su papel.

Pensamos que si lo que se reseña es verdad, el Presidente debe controlar mejor este tipo de manifestaciones para el bien del país. Todos se lo agradeceremos. Tiene mejor imagen y actitudes cuando dialoga y no cuando se empeña en su verdad o en la de sus sedicentes tecnócratas.

Hemos recibido la carta que a continuación publicamos íntegramente, recordando, al mismo tiempo, a nuestros lectores que la confiabilidad de nuestras fuentes es tal que reafirmamos en todas sus partes la información en la que se basó el Comentario al que se hace referencia.

(N. de la R.)



PARTIDO SOCIAL CRISTIANO
SECRETARÍA GENERAL
Caracas - Venezuela

Reverendo Padre
ARTURO SOSA A S.J.
Director de la Revista SIC
Ciudad.-

Apreciado Director:

En el número 534, correspondiente al mes de mayo de 1991, de la Revista que usted dirige, aparece un comentario que no se corresponde con la verdad.

Según ese comentario yo habría intentado ejercer alguna influencia indebida sobre jueces de la República.

Quiero decirle que tal cosa es absolutamente falsa. Me preció de ser un dirigente político escrupulosamente respetuoso de la independencia, y majestad del Poder Judicial. Jamás he llamado a ningún magistrado para influir en sus decisiones, ni siquiera cuando la infamia con la que a veces se ejerce la política en Venezuela ha pretendido hacerme víctima de acusaciones injustas como ocurrió durante la última campaña electoral.

Es más, he presentado por ante la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado, un conjunto de proposiciones para asegurarle a Venezuela un Poder Judicial verdaderamente independiente, autónomo y confiable. Me permito adjuntarle copia del folleto que contiene las proposiciones hechas por mí para elevar la dignidad, la respetabilidad y la eficiencia del Poder Judicial venezolano.

Las mejores mentiras, desde luego, y las más sofisticadas mentiras siempre se fundamentan en algún elemento de verdad. En este sentido debo decirle que efectivamente asistí como invitado a un desayuno el día lunes 7 de enero de 1991, en la casa de una amiga muy estimada, la señora Sofía Cardot de Briceño, magistrada del Consejo de la Judicatura.

En ese desayuno y en un ambiente de absoluta cordialidad, informalidad y franqueza, conversamos sobre temas de interés nacional como las Reformas del Poder Judicial, de la ley de la Corte Suprema de Justicia, de los concursos de

oposición para el ingreso a la carrera judicial y el mejoramiento de los niveles de remuneración de los servidores públicos que trabajan en la administración de justicia. Temas estos por los cuales he expresado siempre sincera preocupación como ciudadano, como demócrata convencido y como abogado.

También es cierto que en una incidencia de la conversión se mencionó un caso muy resonado en el que aparece vinculado el nombre del Señor Orlando Castro.

Expresé rotunda y categóricamente mi confianza en los magistrados de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo; dije textualmente que "cualquiera que fuera la decisión de esos magistrados, esa decisión tenía mi respeto y mi apoyo".

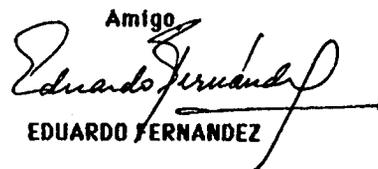
Por lo demás, la decisión sobre ese caso ya había sido aprobada y suscrita por la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo con fecha 20 de diciembre de 1990, y se había diferido su publicación para una audiencia posterior simplemente para recoger un voto salvado anunciado por uno de los magistrados.

Jamás en mi vida he ejercido presiones sobre los jueces para torcer la justicia y el derecho. Esa circunstancia me hace sentir con plena autoridad moral para combatir, como en efecto lo hago, a quienes prevalidos de influencias partidistas o mercantiles o de cualquier otra índole presionan a integrantes del Poder Judicial o sostienen "tribus" judiciales para obtener beneficios políticos o económicos.

Justamente, los magistrados integrantes de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo son testigos de excepción de cuanto afirmo. A ellos les consta que ni siquiera cuando el Partido Social Cristiano Copei fue demandado a raíz de nuestra última Convención Nacional de 1989 incurrió en la debilidad de llamar a ninguno de esos distinguidos magistrados para influir en su decisión. Ellos sentenciaron por unanimidad a favor del Partido pero saben que el Secretario General de Copei ni directa ni indirectamente pretendió influir en su juicio. También los magistrados de la Corte Suprema de Justicia pueden dar fe del escrupuloso respeto que siempre he manifestado por la independencia de sus funciones aún en los casos en que he tenido personalísimo interés como ciudadano o como Secretario General Nacional de una Institución Partidista como lo es Copei.

Le ruego excusar lo extenso de esta misiva pero creo que la importancia y trascendencia del asunto lo ameritaban.

Aprovecho para hacerle llegar a Usted y a sus colaboradores en la Revista Sic el testimonio de mi más cordial amistad.

Amigo

EDUARDO FERNANDEZ